	FORMATO **OTROSI, ADICION Y/O PRORROGA**

ADICIÓN Y OTROSI NRO. 01 CONTRATO NRO. CMC SM 042 2025			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA		
NIT	890.981.554-6		
CONTRATISTA	ELEINCO S.A.S		
NIT	811015018-1		
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ISAZA RAMÍREZ		
CEDULA	1.037.603.527		
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIE – SECRETARIA DE MOVILIDAD		
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.		
VALOR	OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L ($8.919.050)		
CDP	**FECHA EXP.**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
00491	22/04/2025	$ 10.000.000	$8.919.050
RP	**FECHA EXP.**	**VALOR RP**	
00738	23/05/2025	$8.919.050	
ADICIÓN NRO. 1	NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L CON TREINTA CENTAVOS M/L ($940.183,30) IVA INCLUIDO		
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L ($9.859.233,30) IVA INCLUIDO		
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA SUSCRIPCION	MAYO 23 DE 2025		
FECHA INICIO	MAYO 26 DE 2025		
FECHA TERMINACION	JUNIO 14 DE 2025		
OTROSI NRO. 1	INCORPORACION DE NUEVOS ITEMS AL ANEXO TECNICO		
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICIÓN Y OTROSI NRO. 1	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, JUNIO 06 DE 2025		

Entre el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. 890.981.554-6, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada legalmente por el señor alcalde LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA, quien para efectos se llamará entidad CONTRATANTE o MUNICIPIO, por una parte; y por la otra ELEINCO S.A.S identificada con Nit. Nro. 811015018-1, representada legalmente por el señor MAURICIO ISAZA RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.037.603.527, quien para efectos

de este contrato se denomina CONTRATISTA, hemos acordado celebrar al siguiente ADICION y OTROSI para llevar a cabo la ejecución del contrato anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

Que, desde la Secretaria de Movilidad, como dependencia que ejerce la supervisión del contrato, se evidenció la necesidad de realizar adición y otrosí al contrato Nro. CMC SM 042 2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

1. Que el día veintitrés (23) de mayo de 2025 se suscribió por parte del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS y la empresa ELEINCO S.A.S identificada con Nit. Nro. 811015018-1, representada legalmente por el señor MAURICIO ISAZA RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.037.603.527, el contrato Nro. CMC SM 042 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

2. Que el inicio del contrato Nro. CMC SM 042 2025, fue el día veintiséis (26) de mayo de 2025, con un plazo inicial de VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, con fecha de terminación el catorce (14) del mes de junio de 2025.

3. Que el valor inicial del contrato Nro. CMC SM 042 2025, es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L ($8.919.050), incluidos gastos indirectos.

4. Que a la fecha el contrato Nro. CMC SM 042 2025, se encuentra vigente.

5. Que la administración municipal inicialmente presentó un proceso contractual con una ficha técnica obtenida por el estudio de mercado por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L IVA INCLUIDO ($9.241.481) IVA incluido, presupuestalmente se aprobó un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) IVA incluido, de los cuales el proponente de menor valor que ganó el proceso fue de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L ($8.919.050), por medio del contrato Nro. CMC SM 042 2025, asignado a la empresa ELEINCO S.A.S identificada con Nit. Nro. 811015018-1, que permite a la Administración Municipal ser eficientes en la utilización del recurso.

6. La Secretaría de Movilidad del Municipio de Santa Rosa de Osos, conforme al manual de funciones le corresponde la ejecución de las acciones tendientes a lograr el cubrimiento de las eventualidades viales, implementar los planes y programas de seguridad vial, realizar

los operativos de control y generar políticas integrales que permitan a los usuarios de las vías transitar con seguridad y acceder a todos los trámites y servicios que se requieran y que están acorde a las funciones de la secretaría.

7. Que teniendo en cuenta lo anterior y debido que la Secretaria de Movilidad del Municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta dentro de su planta de cargos con nueve (9) Técnicos Operativos - Agentes de Tránsito y un Técnico Operativo – Supervisor de Tránsito, los cuales desarrollan actividades encaminadas a la prevención y control de las normas de tránsito, que la Ley 769 de 2002 en su artículo 2 definiciones define al Agente de Tránsito como *"Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales"*.

 La Ley 1310 de 2009, sobre la dotación de los agentes de tránsito, dispuso:

 "(…)

 ARTÍCULO 14. Uniforme y uso. Reglamentado por el Decreto Nacional 2885 de 2013. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales.

 De tal modo, que el Gobierno Nacional expidió la reglamentación pertinente para definir los uniformes de los agentes de tránsito en el Decreto 2885 de 2013 "por la cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009" estableció en su artículo 2 lo siguiente:

 [...]

 "15. Equipos de comunicación. Equipo de comunicación bidireccional que permita la comunicación con la central respectiva

 (…)".

8. Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que algunos de los equipos de comunicación de los agentes de tránsito, que se encuentran en la secretaria en este momento ya cumplieron su ciclo de vida, lo cual conlleva a que las funciones de los mismos ya se encuentran obsoletas; es necesaria dicha actualización para el adecuado funcionamiento en los roles que desempeñan los Agentes del Municipio de Santa Rosa de Osos y se hace necesario realizar un contrato de suministros teniendo en cuenta que estos son necesarios para brindar un adecuado y óptimo servicio y dar una oportuna respuesta a toda la comunidad en general por parte de la entidad.

9. Que a la fecha se evidencia según la necesidad de la Secretaria de Movilidad y los requerimientos para la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la funcionalidad de la misma; incluir dentro del actual proceso contractual suministros adicionales para los RADIOS PORTATILES DEP450 que actualmente tiene la Secretaría dentro de su inventario y con el fin de potencializar y mejorar la funcionalidad de los mismos, por lo cual es necesario ingresar nuevos ítems cotizados de la siguiente manera:

ELEINCO S.A.S.
Más Confiable

Doctor (a):	MILDREY ESPINAL	Fecha	06/06/2025
Empresa	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	Número de Cotización	
Teléfono	3207992093	0606-2025	
E-mail		VENDEDOR	
Ciudad	MEDELLIN	LINA MARIA OROZCO	

Reciba cordial saludo,

ELEINCO SAS con una experiencia de más de 20 años en el mercado, y con un portafolio conformado por: Radios Motorola, AVL, GPS, Enlaces Inalámbricos, sitios de repetición, desarrollos de software, Servicios de mantenimiento y Soporte en Radiocomunicaciones con la integración de sus productos según las necesidades del cliente, le presenta a continuación la oferta de acuerdo a su solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNIT COL$	VALOR TOTAL COL$
1	CLIP PARA RADIO DEP 450	1	31.500	$ 31.500
2	ADAPTADOR CARGADOR RADIO DEP 450	1	105.000	$ 105.000
2	BATERIA GENERICA PARA RADIO DEP 450	1	180.000	$ 180.000
3	SUMINISTRO DE REP. BEZEL PTT- TECLA LATERAL EXTERNA PARA DEP450 REDONDA	5	54.834	$ 274.170
4	SUMINISTRO DE CARCASA DEP450 REDONDA	1	199.400	$ 199.400

Forma de pago:	de Contado	SUB TOTAL	$790.070
Validez de la oferta:	10 dias	IVA	$150.113
Tiempo de entrega:	inmediata	FLETE	N.A
Garantia			

VALOR TOTAL	$940.183

Cualquier aclaracion con gusto será atendida.
Atentamente

LINA OROZCO
3162762166

PACTO · PartnerEmpower · www.eleinco.com.co · MOTOROLA SOLUTIONS · MOTOROLA

Bogotá (601) 746 67 33 · Medellín (604) 444 19 91 · Eje Cafetero (606) 886 90 87

10. Que, en consecuencia, de lo expuesto, una vez verificada la existencia de recursos en el CDP inicial del presente proceso de selección, se hace necesario realizar una adición en el presupuesto del contrato inicialmente pactado por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L ($940.183,30) IVA INCLUIDO, soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
0491	22/04/2025	$ 10.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.3.3.4.15 R.B. DERECHOS DE TRANSITO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

11. Que, en atención a lo referenciado, la secretaria de Movilidad opta por solicitar la adición por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L ($940.183,30) IVA INCLUIDO; valor de adición justificado así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
CLIP PARA RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 37.485,00	$ 37.485,00
ADAPTADOR CARGADOR RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 124.950,00	$ 124.950,00
BATERIA GENERICA PARA RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 214.200,00	$ 214.200,00
SUMINISTRO DE REP. BEZEL PTT-TECLA LATERAL EXTERNA PARA DEP450 REDONDA	5	Unidad	$ 65.252,46	$ 326.262,30
SUMINISTRO DE CARCASA DEP450 REDONDA	1	Unidad	$ 237.286,00	$ 237.286,00

12. Que, de conformidad con lo anterior, la secretaria de Movilidad como supervisor, opta por solicitar las modificaciones citadas anteriormente al contrato de suministro Nro. CMC SM 042 2025, quedando en firme las cláusulas que no fueron modificadas.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA

PRIMERA: MODIFICAR ANEXO TECNICO. Se requiere incorporación de los ítems Nro. 2,3,4,5 y 6 del anexo técnico del contrato Nro. CMC SM 042 2025; así:

ANEXO TÉCNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Unitario Estimado**	**Precio Total estimado**
2	CLIP PARA RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 37.485,00	$ 37.485,00
3	ADAPTADOR CARGADOR RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 124.950,00	$ 124.950,00
4	BATERIA GENERICA PARA RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 214.200,00	$ 214.200,00
5	SUMINISTRO DE REP. BEZEL PTT-TECLA LATERAL EXTERNA PARA DEP450 REDONDA	5	Unidad	$ 65.252,46	$ 326.262,30
6	SUMINISTRO DE CARCASA DEP450 REDONDA	1	Unidad	$ 237.286,00	$ 237.286,00

SEGUNDA: ADICIONAR. El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L ($940.183,30) IVA incluido, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 0491 del 22 de abril de 2025, respecto del contrato principal, los cuales serán reconocidos y cancelados al CONTRATISTA en los términos y condiciones pactadas en el contrato principal; valor de adición justificada así:

	FORMATO **OTROSI, ADICION Y/O PRORROGA**

ANEXO TÉCNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Unitario Estimado**	**Precio Total estimado**
2	CLIP PARA RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 37.485,00	$ 37.485,00
3	ADAPTADOR CARGADOR RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 124.950,00	$ 124.950,00
4	BATERIA GENERICA PARA RADIO DEP 450	1	Unidad	$ 214.200,00	$ 214.200,00
5	SUMINISTRO DE REP. BEZEL PTT-TECLA LATERAL EXTERNA PARA DEP450 REDONDA	5	Unidad	$ 65.252,46	$ 326.262,30
6	SUMINISTRO DE CARCASA DEP450 REDONDA	1	Unidad	$ 237.286,00	$ 237.286,00

TERCERA. CLAUSULAS ANTERIORES. - Salvo lo dispuesto en la presente adición y otrosí, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

CUARTA. La presente adición y otrosí deberá ser publicada en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición por parte de la Oficina de contratación del Municipio, entendida esta como la suscripción de la misma.

QUINTA: La adición y otrosi Nro. 1 al contrato Nro. CMC SM 042 2025, quedará perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los seis (06) días del mes de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal
Municipio de Santa Rosa de Osos, Ant

ORIGINAL FIRMADO
MAURICIO ISAZA RAMÍREZ
Contratista
ELEINCO S.A.S

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina de contratación
Reviso y Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas